



INFORME

ASUNTO: EXPEDIENTE [2742/2023/RH](#) RELATIVO A [PRESUPUESTO 2024 RR.HH.](#)

INFORME COMPLEMENTARIO A LA MEMORIA DEL CAPITULO I DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024

Por esta Dirección General se emite el 29 de noviembre de 2023 Memoria relativa al Capítulo I del proyecto de Presupuesto 2024 del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

El Sr. Interventor General pone en conocimiento de esta Dirección General diversas observaciones con relación a dicha Memoria, a la vista de las cuales procede realizar las siguientes consideraciones:

1) ACUERDO DE NO DISPONIBILIDAD DE CRÉDITOS CORRESPONDIENTES AL INCREMENTO RETRIBUTIVO PREVISTO EN EL "ACUERDO MARCO PARA UNA ADMINISTRACIÓN DEL SIGLO XXI"

Entre los créditos del Capítulo I del proyecto de Presupuesto se incluye el incremento previsible de la aplicación del "Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI", por el que se acuerda que "(...) Para el año 2024, el incremento salarial fijo, será del 2%, sobre la base de las retribuciones ya incrementadas en el ejercicio anterior. Adicionalmente a la subida del año 2024, si la suma de la variación del IPCA de los años 2022, 2023 y 2024 superara el incremento retributivo fijo acumulado de 2022, 2023 y 2024 establecido en los párrafos anteriores, se aplicará un incremento retributivo adicional y consolidable del 0,5%. Este incremento adicional tendría efectos de 1 de enero de 2024. (...)"

En la medida que tal Acuerdo Marco no se ha plasmado en el aún inexistente Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2024, ni en ninguna otra norma con rango legal, el Interventor General señala que dichas cantidades deberán ser objeto de un acuerdo de no disponibilidad, aclarando el importe que en dicho Capítulo I se contempla para dicho incremento retributivo, en términos de homogeneidad para ambos ejercicios. Dichos importes son los siguientes:

Bolsa de Vinculación		No Disponibilidad	Tipo Personal
Programa	Económica		
1	1	4.747,69 €	Indefinidos
1	1	10.199,73 €	Laborales
1	1	750.394,76 €	Funcionarios
Subtotal 1 1		765.342,18 €	
2	1	15.667,95 €	Indefinidos
2	1	1.577,00 €	Laborales
2	1	218.509,41 €	Funcionarios



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15250013020631407134 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



Bolsa de Vinculación		No Disponibilidad	Tipo Personal
Programa	Económica		
Subtotal 2 1		235.754,36 €	
3	1	1.073,27 €	Indefinidos
3	1	118.034,42 €	Laborales
3	1	71.915,27 €	Funcionarios
Subtotal 3 1		191.022,96 €	
4	1	1.130,41 €	Indefinidos
4	1	24.818,31 €	Funcionarios
Subtotal 4 1		25.948,72 €	
9	1	56.158,62 €	Directivos
9	1	48.136,07 €	Indefinidos
9	1	18.769,24 €	Laborales
9	1	33.473,55 €	Eventuales
9	1	32.486,66 €	Corporativos
9	1	549.789,93 €	Funcionarios
Subtotal 9 1		738.814,07 €	
Total		1.956.882,29 €	

2) MODIFICACIÓN DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PARA CONTEMPLAR NUEVOS PUESTOS DIRECTIVOS CREADOS POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 15 DE ENERO DE 2024

Se observa por la Intervención General que no se contempla, en el Anexo de Personal y por tanto en los estados de gastos, la modificación de puestos de trabajo del personal directivo aprobada el pasado día 11 de enero por la Junta de Gobierno Local.

Hay que señalar que en el momento de la carga del Presupuesto y de elaboración de la Memoria del Capítulo I, la citada creación de puestos directivos en la Relación de Puestos de Trabajo no había sido aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión ordinaria celebrada el 15 de enero de 2024 se aprueba la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que incluye, entre otras cuestiones, lo siguiente:

“[...]”

CREACIÓN del puesto de trabajo de personal directivo, con el código de puesto **D26** y la denominación de “Subdirector/a General Administrativo/a de Infraestructuras, Sostenibilidad Ambiental y Servicios Públicos”, adscrito al Área de Gobierno de Planificación Estratégica, Sostenibilidad Ambiental y Servicios Públicos, con las siguientes características, quedando la descripción de dicho puesto en los términos que se recogen en el Anexo I:

Grupo/Subgrupo:	A/A1
------------------------	------



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15250013020631407134 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



Plaza:	G-HN/T (Escala Administración General- Habilitación de Carácter Nacional/ Técnica)
Vínculo:	D (Directivo/a Público/a Profesional)
Administración:	A4 (Administración Indistinta)
Complemento de Destino:	30
Complemento Específico:	1329
Forma de Provisión:	LD (Libre Designación)
Titulación Académica:	Licenciado/a en Derecho, Licenciado/a en Economía, Licenciado/a en Administración y Dirección de Empresas, Licenciado/a en Ciencias Políticas y de la Administración, Intendente/a Mercantil o Actuario/a
Méritos Preferentes:	
Observaciones:	

[...]

CREACIÓN del puesto de trabajo de personal directivo, con el código de puesto **D25** y la denominación de "Coordinador/a General de Infraestructuras, Equipamiento Comunitario, Emergencias y Movilidad", adscrito al Área de Gobierno de Infraestructuras, con las siguientes características, quedando la descripción de dicho puesto en los términos que se recogen en el Anexo I:

Grupo/Subgrupo:	A/A1 A-I
Plaza :	G-E-HN/T-TS PL (Escala Administración General – Administración Especial – Habilitación de Carácter Nacional/ Técnica – Técnica Superior/ Personal laboral fijo de la Administración Pública Estatal, Autonómica o Local que perezca al Grupo A, Subgrupo A1
Vínculo:	D (Directivo/a Público/a Profesional)
Administración:	A4 (Administración Indistinta)
Complemento de Destino:	30
Complemento Específico:	1804
Forma de Provisión:	LD (Libre Designación)
Titulación Académica:	08 (Licenciado/a), 13 (Ingeniero/a) o 14 (Arquitecto/a)
Méritos Preferentes:	
Observaciones:	

[...]"

Para contemplar los créditos correspondientes a las retribuciones de los citados puestos, debe procederse a la modificación de las siguientes aplicaciones presupuestarias de alta y baja:

Aumentan:



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15250013020631407134 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



APLICACIÓN	IMPORTE €
P1102 91200 10100	33.588,84
P1102 91200 10101	109.363,04
P1102 91200 16000	33.110,12

Disminuye:

APLICACIÓN	IMPORTE €
P1116 21100 16103	176.062,00

3) MODIFICACIÓN DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PARA CONTEMPLAR LA PROPUESTA EN TRÁMITE DE MODIFICACIÓN DE RETRIBUCIONES DE PERSONAL CORPORATIVO

Se pone de manifiesto por la Intervención General incremento retributivo previsto para el personal corporativo incluido en el expediente 225/2023/AIS, actualmente remitido a esa Intervención General para el ejercicio de sus funciones de control. Si bien dicho incremento retributivo no ha sido aún aprobado por el Pleno de la Corporación, conforme a los datos que figuran en la propuesta incluida en el expediente 225/2023/AIS, remitida a esta Dirección General por el Sr. Interventor, el incremento anual que supone el aumento de las retribuciones del personal corporativo asciende a 15.716,68 (13 concejales con dedicación exclusiva y 2 con dedicación parcial del 50%), siendo en consecuencia la diferencia anual de 1.122,62 euros.

Para contemplar dicha propuesta debe procederse a la modificación de las siguientes aplicaciones presupuestarias de alta y baja:

Aumenta:

APLICACIÓN	IMPORTE €
P1102 91200 10000	15.716,68

Disminuye:

APLICACIÓN	IMPORTE €
P1116 21100 16103	15.716,68

Visto todo lo anterior, por esta Dirección General se propone que, teniendo en cuenta el proyecto de Presupuesto 2024 aprobado por la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión ordinaria celebrada el 8 de enero de 2024, se lleven a cabo las siguientes actuaciones:

- Adopción por el Pleno de acuerdo de no disponibilidad de los siguientes créditos, correspondientes al incremento retributivo previsto en el *“Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI”*, hasta tanto no exista un norma jurídica habilitante del citado incremento:



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15250013020631407134 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



Bolsa de Vinculación		No Disponibilidad	Tipo Personal
Programa	Económica		
1	1	4.747,69 €	Indefinidos
1	1	10.199,73 €	Laborales
1	1	750.394,76 €	Funcionarios
Subtotal 1 1		765.342,18 €	
2	1	15.667,95 €	Indefinidos
2	1	1.577,00 €	Laborales
2	1	218.509,41 €	Funcionarios
Subtotal 2 1		235.754,36 €	
3	1	1.073,27 €	Indefinidos
3	1	118.034,42 €	Laborales
3	1	71.915,27 €	Funcionarios
Subtotal 3 1		191.022,96 €	
4	1	1.130,41 €	Indefinidos
4	1	24.818,31 €	Funcionarios
Subtotal 4 1		25.948,72 €	
9	1	56.158,62 €	Directivos
9	1	48.136,07 €	Indefinidos
9	1	18.769,24 €	Laborales
9	1	33.473,55 €	Eventuales
9	1	32.486,66 €	Corporativos
9	1	549.789,93 €	Funcionarios
Subtotal 9 1		738.814,07 €	
Total		1.956.882,29 €	

- Modificación de las siguientes aplicaciones presupuestarias de alta y baja:

Aumentan:

APLICACIÓN	IMPORTE €
P1102 91200 10100	33.588,84
P1102 91200 10101	109.363,04
P1102 91200 16000	33.110,12
P1102 91200 10000	15.716,68

Disminuye:

APLICACIÓN	IMPORTE €
P1116 21100 16103	191.778,68

- Modificación de los Anexos de Personal, en los siguientes términos:

- Inclusión de los puestos directivos D25 y D26,



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15250013020631407134 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



P1102 SERVICIO DE ADMIN. INTERNA Y SOPORTE A PRESIDENCIA Y DISTR.				91200 ORGANOS DE GOBIERNO (SOPORTE GOBIERNO MUNICIPAL)								
CLAVE PUESTO	PUESTO	GRUPO	N. DESTINO	N. ESPECIFICO	CODIEMP	NOMBRE					TOTAL	C. PATRONAL
CLAVE PLAZA	PLAZA											
	SALARIO	ANTIGUEDAD	CPT	DESTINO	ESPECIFICO	RESIDENCIA	SUP. CAT.	PRODUCTIVIDAD	OTR. REMUN.			
D25	COORDINADOR/A GENERAL DE INFRAESTRU	A	NIVEL 30	1004		-1	VACANTE, PUESTO					MESES: 11,53
	16.794,42	0,00	0,00	15.449,99	45.179,51	0,00	0,00	0,00	0,00	77.423,92	16.555,06	
D26	SUBDIRECTOR/A GENERAL ADMVO/A DE IN	A	NIVEL 30	1329		-2	VACANTE, PUESTO					MESES: 11,53
	16.794,42	0,00	0,00	15.449,99	33.283,55	0,00	0,00	0,00	0,00	65.527,96	16.555,06	
	33.588,84	0,00	0,00	30.899,98	78.463,06	0,00	0,00	0,00	0,00	142.951,88	33.110,12	
	33.588,84	0,00	0,00	30.899,98	78.463,06	0,00	0,00	0,00	0,00	142.951,88	33.110,12	
	33.588,84	0,00	0,00	30.899,98	78.463,06	0,00	0,00	0,00	0,00	142.951,88	33.110,12	

- Modificación de las retribuciones correspondientes a los puestos de Concejal/a, conforme al importe que se detalla en el apartado 3 del presente informe.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma.

El Director General de Recursos Humanos,
José Manuel Álamo González.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15250013020631407134 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>